

**DECRETO EXENTO** \_\_\_\_\_

**E-DEX03360-2024**

VALLENAR, \_\_\_\_\_

22/08/2024

**VISTOS:**

- 1.- Según Memo N°454-2024 D. Jurídico
- 2.-Memo 1456-2024 DIDECO solicita traspaso de recursos para devolución de recursos del Programa de Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos
- 3.-Memo N°1749-2024 DIDECO
- 4.-Memo N°1675-2024 DIDECO
- 5.-Memo N°1480-2024 DIDECO
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la Municipalidad de Vallenar a la cuenta 214-05-01-427 "Sernameg Programa Mujer Sexualidad y Maternidad", para devolución de recursos solicitado por el Servicio Nacional de Equidad de Género (SERNAMEG), por el monto total de \$310.162.- (Trescientos diez mil ciento sesenta y dos pesos.)
2. – Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otros" Área de Gestión 1-24-24 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /cktv

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
1t7h20240822-19703

Vallenar